

En la Sala de Juntas Profa. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo siendo las dieciseis horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos, los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta **IV Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Titular del Instituto Hidalguense de Educación, así como Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación; y los integrantes de la Junta de Gobierno; **Lic. Miguel Ángel Hernández Tello**, Consejero Suplente del Mtro. Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico; **L.C.C Priscila Dianna Gutiérrez Santander**, Consejera Suplente de la Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, Consejera Suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación designado por la Secretaría de Contraloría. Asistiendo la **Mtra. María Angélica Bravo Cadena**, como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Técnica del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 7 integrantes de la Junta de Gobierno. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados y declara formalmente instalada la **IV Sesión Extraordinaria de 2021** correspondiente al Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para Ejercicio Fiscal 2022, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:-----

----- **ACUERDO S.E./ IV /2021-1.** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, j y k del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Orden del Día** correspondiente a la IV Sesión Extraordinaria del 2021. -----

----- **3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.** -----

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:-----

----- **ACUERDO S.E./ IV /2021-2.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba los **Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.** Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la V Sesión Extraordinaria del 2021 de fecha 28 de septiembre del año 2021. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se presentan **5 componentes**, denominados “Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas”, “Pago de personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) realizado”, “Apoyos complementarios a los servicios de Educación Básica otorgados”, “Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con ingresos propios, apoyados” y “Apoyos para la nueva normalidad de las escuelas públicas de educación básica otorgados”, por la cantidad de **\$14,748’703,251.00** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con un total de **18 actividades**. -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:---

----- ACUERDO S.E./ IV /2021-3. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022**, el cual se integra por un total de **5 componentes** denominados “Escuelas del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa, apoyadas”, “Pago de personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) realizado”, “Apoyos complementarios a los servicios de Educación Básica otorgados”, “Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con ingresos propios, apoyados” y “Apoyos para la nueva normalidad de las escuelas públicas de educación básica otorgados”, y por **18 actividades**, por un importe de **\$14,748’703,251.00** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de **\$14,748’703,251.00** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100

M.N.), para los siguientes capítulos: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$14,428'563,403.00** (Catorce mil cuatrocientos veintiocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$61'957,869.00** (Sesenta y un millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$186'432,203.00** (Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$65'345,596.00** (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). -----

El L.A.I. **Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:-----

----- **ACUERDO S.E./ IV /2021-4.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe de **\$14,748'703,251.00** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$14,428'563,403.00** (Catorce mil cuatrocientos veintiocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$61'957,869.00** (Sesenta y un millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$186'432,203.00** (Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$65'345,596.00** (Sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED). -----

6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, presenta ante este Órgano de Gobierno, el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe total de **\$105'907,194.00** (Ciento cinco millones, novecientos siete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: Licitación Pública \$101'285,551.00 (Ciento un millones doscientos ochenta y cinco



mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos 3 personas por \$4'260,710.00 (Cuatro millones doscientos sesenta mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) ; Adjudicación Directa por \$360,933.00 (Trescientos sesenta mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).-----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:----

ACUERDO S.E./ IV /2021-5.

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe de **\$105'907,194.00** (Ciento cinco millones, novecientos siete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$52'469,020.00 (Cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil veinte pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$47'033,994.00 (Cuarenta y siete millones treinta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 por un importe de \$6'404,180.00 (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: -----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$101'285,551.00	95.64
Invitación a cuando menos 3 personas	\$4'260,710.00	4.02
Adjudicación directa	\$360,933.00	0.34
Total	\$105'907,194.00	100%

7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022. -----

El Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, el **Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe total de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 5000 Bienes y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:----



ACUERDO S.E./ IV /2021-6. -----

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022** por un importe de **\$6'404,180.00** (Seis millones cuatrocientos cuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 5000 y Capítulo 6000 por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

El Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, en su calidad de Titular del Instituto Hidalguense de Educación, presenta ante esta Junta de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). -----

El **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; generando el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO S.E./ IV /2021-7. -----

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico, y artículos 6 y 7 del Decreto que modifica al que creó al Instituto Hidalguense de Educación y sus correspondientes modificaciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de septiembre de 2021, ésta Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, aprueba el **Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022**, por un importe estimado de **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, declaró formalmente concluida la **IV Sesión Extraordinaria de 2021**, de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las 16:45 horas del día veintiocho de septiembre del año 2021, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN.

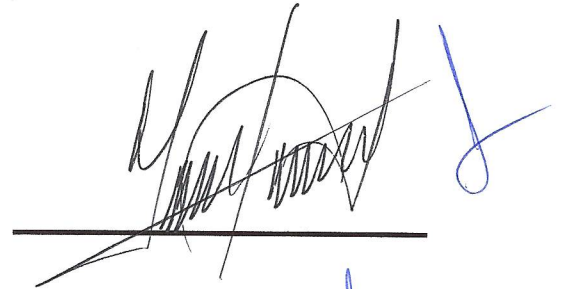
L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez

Secretario de Educación Pública de Hidalgo, Titular del Instituto Hidalguense de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno.



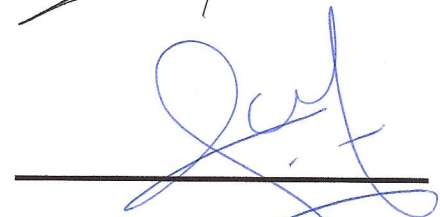
Lic. Miguel Ángel Hernández Tello

Consejero Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



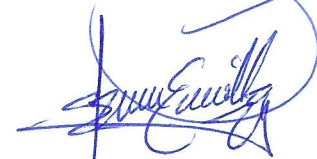
L.C.C. Priscila Dianna Gutiérrez Santander

Consejero Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas.



C.P. Laura Elena Escamilla Acosta

Consejero Suplente de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal



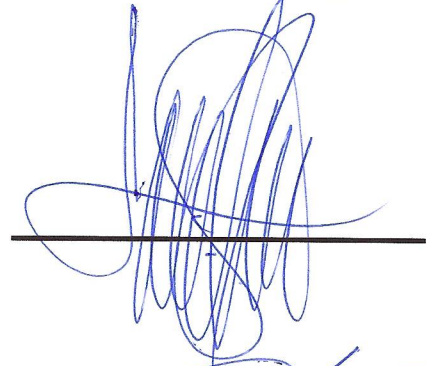
L.C. Jorge Luis Hernández Gómez

Consejero Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva.



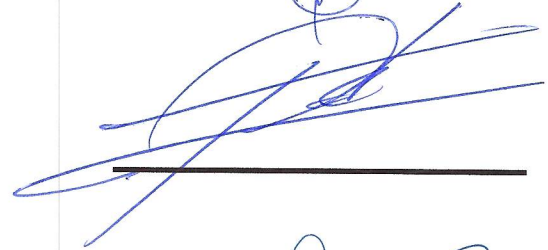
Mtro. Jesús López Serrano

Consejero Propietario y Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el estado de Hidalgo



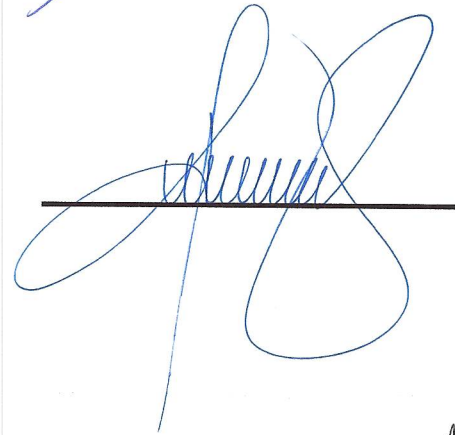
L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez

Comisario Público Propietario del
Instituto Hidalguense de Educación
Secretaría de Contraloría.



Mtra. María Angélica Bravo Cadena

Secretaria Técnica



Última hoja que corresponde a la **IV Sesión Extraordinaria** de 2021 de la Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada el 28 de septiembre de 2021, en la Sala de Juntas Profa. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo. -----

